



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1999/P/L.11
4 de noviembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones de 1999
19 a 22 y 25 de enero de 1999
Tema 6 del programa provisional*

PARA INFORMACIÓN

NOTAS RELATIVAS A LOS PAÍSES**

República Islámica del Irán

RESUMEN

La Directora Ejecutiva presenta la nota sobre la estrategia del programa de cooperación de la República Islámica del Irán para el período 2000 a 2004.

SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS

1. La República Islámica del Irán, que tiene un firme compromiso político, personal capacitado y una infraestructura de gran alcance, ha alcanzado todas las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia para el año 2000, salvo la de reducir la malnutrición a la mitad. Las tasas de cobertura de inmunización, de matriculación en la escuela primaria, la utilización de sal yodada en los hogares, la cobertura de agua potable y letrinas sanitarias ascienden a más del 90%. Como se evaluó en el censo de población de 1996, la tasa de mortalidad infantil es de 26 por 1.000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años es de 35 por 1.000 nacidos vivos y

* E/ICEF/1999/2.

** Una adición al presente informe en que figuren las recomendaciones finales para el programa del país se presentará a la Junta Ejecutiva para que la apruebe en su segundo período ordinario de sesiones de 1999.

la tasa de mortalidad derivada de la maternidad es de menos de 40 por 100.000 nacidos vivos. El acceso a los servicios de salud y a las instalaciones de enseñanza es prácticamente universal. Más del 85% de los nacimientos son atendidos por parteras capacitadas en instalaciones sanitarias.

2. La encuesta a base de indicadores múltiples de 1998 realizada por el Ministerio de Salud y Educación Médica y el UNICEF ha demostrado que existen disparidades entre las provincias, entre las zonas rurales y urbanas y entre los varones y las mujeres que se han de abordar a fin de asegurar la transición de las metas (cobertura de la mayoría de los niños) a los derechos (cobertura de todos los niños).

3. El Gobierno está empeñado en fortalecer el sector social, pero las consecuencias de la situación económica del país para las inversiones del sector social se han de vigilar cuidadosamente. Las inversiones se están reduciendo, pero parte de esa reducción se compensa mediante estrategias de recuperación de los costos. Las aportaciones del UNICEF son demasiado escasas y no se pueden utilizar para aumentar los servicios; en cambio, sí se pueden aprovechar para fortalecer la capacidad y promover la introducción y el ensayo de nuevas ideas y metodologías para mejorar la eficacia de los programas.

4. Hay limitados datos disponibles sobre el problema de los niños de la calle, los niños que se hallan en conflicto con la ley y el maltrato de menores. El país no tiene leyes especiales para los jóvenes pero ha comenzado a examinar las leyes que afectan a la familia, las mujeres y los niños. Es necesario informar a los hogares sobre los derechos del niño y fortalecer su capacidad de asegurar esos derechos. La participación y protección de los niños se ha de fortalecer. Si bien hay mecanismos de apoyo para la atención de los discapacitados, es menester fortalecer aún más los esfuerzos por integrarlos.

5. La República Islámica del Irán es país de acogida de aproximadamente 1,5 millones de refugiados, principalmente del Afganistán, la mitad de los cuales son niños. Muchos refugiados no viven en campamentos y, por consiguiente, no están registrados. Esta situación limita su capacidad de utilizar plenamente los servicios sociales del Gobierno a los que tienen acceso y los hace más vulnerables a la explotación.

LECCIONES DERIVADAS DE LA EXPERIENCIA ANTERIOR DEL PROGRAMA

6. Durante los cuatro últimos Días de Inmunización Nacional, el sistema de salud, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, logró inmunizar a más del 95% de los niños con la vacuna oral contra la poliomielitis en un solo día de operaciones. Esta experiencia resultó ser muy importante y útil para el Gobierno. A medida que aumentan las limitaciones presupuestarias y de los recursos, el Gobierno debería solicitar la colaboración de las organizaciones no gubernamentales y lograr la participación de éstas para trabajar en las zonas desfavorecidas restantes que contienen pequeños focos de disparidad.

7. La evaluación del exitoso programa de yodación de la sal demostró que en la comunidad el nivel de yodo en la orina había aumentado. El éxito del programa para combatir los trastornos provocados por la deficiencia de yodo ha demostrado los beneficios de la cooperación intersectorial y de la capacidad del Gobierno

de trabajar con el sector privado en pro de la población. Esas experiencias se pueden utilizar para la elaboración y ejecución de otros programas.

8. Tradicionalmente, las personas que trabajan en el desarrollo no se suelen plantear cuestiones que consideran delicadas o controvertidas. Sin embargo, los trabajos realizados recientemente en colaboración con el UNICEF sobre el maltrato de menores, los niños de la calle y otras cuestiones de protección de los niños reflejan la voluntad del Gobierno de escuchar sugerencias y adoptar medidas al respecto, si éstas se plantean en forma constructiva.

9. En una sesión de intercambio de información organizada por el UNICEF, los asociados en el desarrollo (60 representantes de los gobiernos, 50 de organizaciones no gubernamentales, 28 de organismos internacionales y 35 mujeres y niños) dijeron que la eficacia del UNICEF en el país procede de su capacidad de incorporar cambios y nuevas ideas en los programas (por ejemplo, voluntarios que trabajan para mejorar la salud en las zonas urbanas, Días Nacionales de Inmunización) y de respaldar dichos cambios e ideas con sus limitados recursos, además de su habilidad para lograr la participación de muchos otros asociados.

ESTRATEGIA PROPUESTA PARA EL PROGRAMA DEL PAÍS

10. El programa propuesto para el Irán tiene por objeto apoyar los esfuerzos del Gobierno por aplicar plenamente la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada en 1994. Prestará apoyo a los programas con el objeto de:

a) reducir la prevalencia de malnutrición en los niños menores de dos años del 16 al 8%; b) en lo concerniente a la salud y la enseñanza, reducir en una tercera parte las disparidades basadas en el género y en la situación geográfica en las esferas en que se han alcanzado las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia; c) aumentar por lo menos en un 10% las aptitudes básicas en materia de educación para los niños de 11 años; d) mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de salud, especialmente en las provincias más desfavorecidas; e) proteger los derechos de los niños que necesitan medidas especiales de protección; f) promover los derechos de participación de los niños con discapacidades; y g) facilitar la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

11. Las estrategias y los programas propuestos tienen en cuenta los puntos fuertes de los demás asociados del país. Reflejan el consenso de más de 600 funcionarios del Gobierno, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la comunidad de desarrollo internacional y posibles beneficiarios sobre la utilización más eficaz de los aspectos positivos y los recursos del UNICEF a fin de concretar los derechos de los niños iraníes. El programa del país constará de cinco programas, que se describen a continuación.

12. Prevención de la malnutrición de los niños menores de dos años de edad.

Los estudios realizados en la República Islámica del Irán han demostrado que la perturbación del crecimiento comienza a los cuatro meses de edad y continúa hasta aproximadamente los 18 meses de edad. La falta de cuidado y las infecciones son las principales causas de malnutrición en el país. El programa propuesto pasará de la gestión a la prevención de la malnutrición y de los niños menores de cinco años de edad a los niños menores de dos años de edad. Esta concentración permitirá que los encargados de la atención de la salud y los que

prestan servicios de puericultura intervengan en la etapa más eficaz. Las actividades consistirán en la promoción y protección del amamantamiento exclusivamente, la vigilancia de la utilización de sal yodada en los hogares y proyectos experimentales (para su futura imitación) sobre la reducción de la anemia en las mujeres y los niños y la utilización de suplementos de zinc y de vitamina A.

13. Reducción de diferencias. La encuesta a base de indicadores múltiples ha ayudado a determinar que Sestán y Baluchistán, Lorestán, Azerbaiyán Occidental, Ardabil y Hormozgán son las cinco provincias más débiles del país en lo que respecta a los indicadores sociales y comprenden al 14% de la población. El UNICEF, que colabora estrechamente con el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, ayudará a individualizar los focos de disparidad dentro de esas provincias. El respaldo del UNICEF consistirá en introducir nuevas metodologías para lograr la participación de la comunidad en la elaboración de programas; fortalecer la vigilancia y la supervisión; ensayar enfoques alternativos para la prestación de servicios; crear más conciencia en la comunidad; y fortalecer la capacidad del personal gubernamental.

14. Mejoramiento de la calidad de los servicios. Puesto que ya se han logrado el acceso y la cobertura universales, ahora se debería hacer hincapié en la calidad. Sobre una base nacional, y comenzando en las cinco provincias citadas anteriormente, el UNICEF prestará apoyo al Gobierno para mejorar la calidad de sus servicios. En materia de salud, ello consistirá en apoyo para la introducción de metodologías de participación en la evaluación de programas y el fortalecimiento de los sistemas de información y de la capacidad de gestión. En cuanto a la enseñanza, se hará hincapié en aumentar las posibilidades de aprendizaje, fortalecer las metodologías de evaluación del aprendizaje y aumentar la participación de los niños y de los padres en el mejoramiento del entorno de aprendizaje en las escuelas.

15. Niños que necesitan medidas especiales de protección. Tras las consultas celebradas con más de 80 interesados en el asunto (procedentes del Gobierno, organizaciones no gubernamentales, municipalidades, Ministerio de Justicia, padres y niños) sobre el maltrato de menores y los niños de la calle, el UNICEF ha elaborado planes preliminares de acción para abordar estas cuestiones por conducto de dos proyectos experimentales. Los interesados determinaron también que era necesario realizar un examen amplio de las leyes vigentes en relación con las expectativas de la Convención sobre los Derechos del Niño y las necesidades del país. El UNICEF respaldará un proyecto experimental con el Ministerio de Justicia sobre los niños que se hallan en conflicto con la ley y los hijos de los presidiarios.

16. Los debates con los niños con discapacidades han demostrado que si bien la mayoría de ellos tiene acceso a servicios y atención de rehabilitación aceptables, lo que más necesitan es destacar su capacidad y tener igualdad de oportunidades en la vida, ser comprendidos y gozar del respeto de sus pares y recibir asesoramiento para sí mismos y para sus padres. El UNICEF apoyará actividades para responder a esas necesidades.

17. Promoción y vigilancia de la Convención sobre los Derechos del Niño. La mayor parte de las violaciones de los derechos del niño ocurren en el hogar. El hecho de que más del 80% de los hogares tengan acceso a la televisión y la

radio representa una oportunidad singular de llegar a ellos directamente con mensajes sobre los derechos del niño. El UNICEF apoyará a la empresa nacional de telecomunicaciones para elaborar una campaña de comunicación sobre la procreación responsable. El UNICEF facilitará el intercambio de experiencias entre la República Islámica del Irán y otros países. También procurará establecer asociaciones y alianzas de apoyo con el sector privado, académicos, parlamentarios, organizaciones no gubernamentales, los encargados de formular políticas, los medios de difusión y las comunidades y entre esos elementos. El UNICEF respaldará estudios y encuestas especiales para ayudar al Gobierno a vigilar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además utilizará la información reunida para promover medidas destinadas a asegurar que en todos los procesos de adopción de decisiones se tienen en cuenta los intereses superiores del niño.

18. Se elaborará un plan detallado de vigilancia y evaluación. En exámenes anuales conjuntos, el UNICEF y el Gobierno utilizarán los resultados de la vigilancia y evaluación como base para la ejecución de programas. Por su carácter de miembro del equipo del país de las Naciones Unidas, el UNICEF colaborará con otros organismos de las Naciones Unidas para alcanzar las metas relacionadas con los niños de las diversas conferencias internacionales.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Estimación de la cooperación para el programa, 2000-2004 a/
(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Total</u>
Prevención de la malnutrición de los niños menores de dos años	1.900	500	2.400
Reducción de diferencias	1.600	500	2.100
Mejoramiento de la calidad de los servicios	1.500	500	2.000
Niños que necesitan medidas especiales de protección	1.700	500	2.200
Promoción y vigilancia de la Convención sobre los Derechos del Niño	<u>1.800</u>	<u>500</u>	<u>2.300</u>
Total	<u>8.500</u>	<u>2.500</u>	<u>11.000</u>

a/ Se trata sólo de cifras indicativas sujetas a cambio una vez que se finalicen los datos financieros agregados.
